

145216



MEMORIA DESCRIPTIVA  
.....

DE  
-----

MODELO DE UTILIDAD  
-----

EN  
-----

ESPAÑA  
-----

por veinte años

a favor de PLASTICAS ORAMIL, S.A.

de nacionalidad Española

domiciliada en IBAETA- SAN SEBASTIAN

por: "TAPON PROTECTOR DE BOBINAS"  
-----

145216



Las bobinas de papel, láminas de plástico, tejidos y similares, de grandes dimensiones, precisan de una protección de sus extremos toques, que aumentan la necesidad de tal protección en el círculo interior de las bases, donde por ser final de bobina es mas fácil el deterioro de las mismas con pérdida de notable número de metros de las mismas, al quedar inutilizados sus bordes.

Por todo ello, se ha ideado un tapón protector, al que se refiere la presente Memoria, con el que se refuerza y protege dicho círculo interior de la bobina en ambos extremos, impidiendo que por el uso, roce y movimientos de transporte y almacenamiento pueda existir tales deterioros, dotando además a dicho tapón de un orificio central para paso y encaje del eje en el que haya de montarse la bobina para su manejo y utilización.

En esencia, este tapón protector, está constituido por un cuerpo cilindrico abierto por una de sus bases y dotado de un reborde en la base contraria cerrada, en la que en su centro se ha practicado un orificio, previéndose a nivel de dicho orificio un segundo cuerpo interior, igualmente cilindrico, coaxial con el externo y unido a él por medio de aletas regularmente distribuidas y en sentido radial, presentando este segundo cuerpo una longitud inferior a la mitad del primero. Este cuerpo introduce en el cilindro que forma el interior de la bobina, queda ajustado a él y con su reborde salvaguardando la circunferencia base de dicho cilindro, al tiempo que,



por el efecto del manguito interior coaxial, permite la colocación del eje sobre el que haya de montarse la bobina para su utilización.

5 Per el aludido objeto, se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad, conforme y alamparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del recurrente el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España.

10 A continuación se hará una detallada descripción del tapón protector citado, con referencia al plano que se acompaña, en el que se representa a simple título de ekemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas  
15 variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales del mismo.

En dicho plano se ilustra:

20 En la figura 1: Vista en sección longitudinal del tapón.

En la figura 2: Vista en planta por la cara interior del mismo.

25 Según el ejemplo de ejecución representado, el tapón protector que se preconiza, está constituido por un cuerpo cilíndrico -1- abierto por una de sus bases -2-, en tanto que por la contraria queda cerrada por una superficie circular -3- con mayor diámetro que el cuerpo para dejar un reborde -4- que sobresale del mismo.

30 En esta superficie base -3- y en su centro, se



ha previsto un orificio circular -5- que constituye la base de un segundo cuerpo interno -6- cilíndrico, de longitud menor que la mitad que el externo -1- para formar un manguito coaxial que queda unido al cuerpo exterior, mediante aletas radiales -7- regularmente distribuidas que proporcionan al conjunto una mayor solidez y resistencia.

Este tapón constituido de acuerdo con la descripción efectuada, es susceptible de introducirse en el interior del cilindro que configura el alma de la bobina, reforzando sus extremos, salvaguardando los bordes del mismo en cuanto a resamientos y deterioros posibles, al mismo tiempo que, mediante el manguito interior -6- presenta una facilidad para la introducción del eje sobre el que haya de montarse la bobina para su utilización.

El tapón en material flexible, tal como plásticos preferentemente, se ajusta de modo firme a la bobina, preserva a ésta de todo tipo de avería y favorece su colocación sobre los ejes que han de emplearse para desenrollar el material que constituye la bobina bien sea papel, plásticos o tejidos.

La forma, materiales y dimensiones, podrán ser variables y en general, cuanto sea accesorio y secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.



N O T A

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

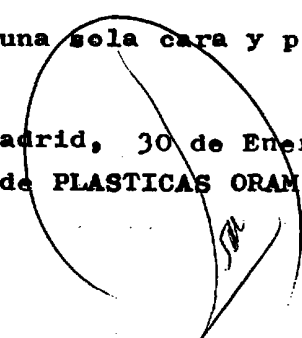
5           1.- Tapón protector de bobinas, caracterizado por estar constituido por un cuerpo cilíndrico, de material flexible y abierto por una de sus bases, en tanto que la contraria está cerrada por una superficie rígida fuerte y de diámetro superior  
10 al del cuerpo para dejar un reborde, habiéndose previsto en el centro de esta superficie un orificio que constituye la circunferencia base de un segundo cuerpo interior, y coaxial con el externo, de menor longitud y constituyendo un manguito que queda  
15 solidariamente unido a aquél mediante tabiques radiales regularmente distribuidos, todo ello con el objeto de poder introducir el tapón en el interior del hueco de la bobina y ofrecer con el manguito interno un lugar de aplicación del eje sobre  
20 el que haya de colocarse la bobina para su empleo.

2.- TAPON PROTECTOR DE BOBINAS.

Todo conforme se describe en la Memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Neta.

25           Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 30 de Enero de 1.969  
P.A. de PLASTICAS ORAMIL, S.A.



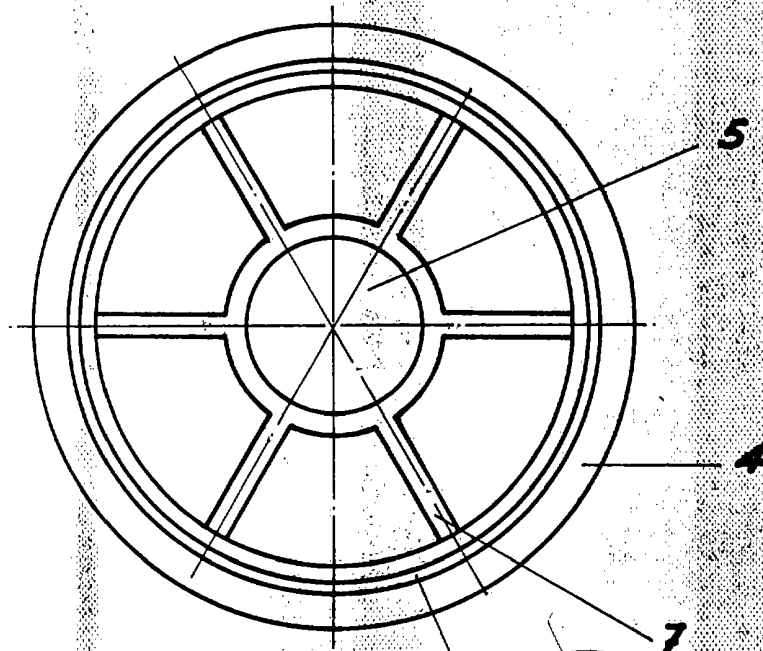
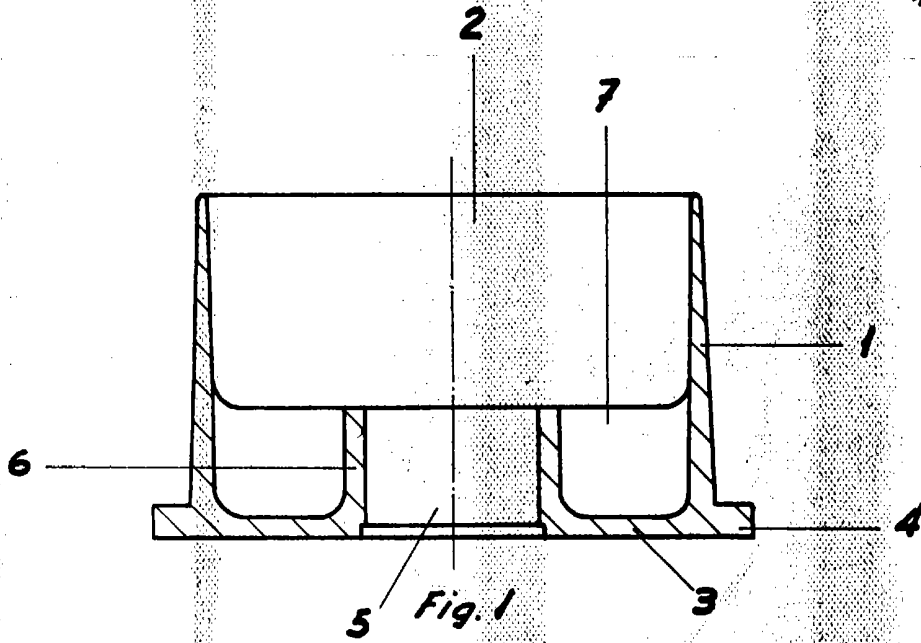
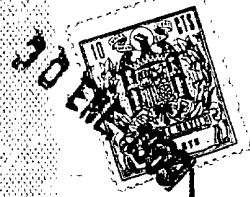


Fig. 2

ESCALA VARIABLE  
Madrid 30 ENERO 1969  
P. A.